

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se anuncia segundo concurso para la concesión del servicio regular de transportes de personas en este Municipio.

Se convoca, en segunda licitación, concurso para la concesión del servicio regular de transportes de personas en el Municipio de Aranjuez, dentro de los límites legales de la competencia municipal, mediante la aportación de los vehículos necesarios, y del material preciso para conseguir el buen funcionamiento del mismo al correspondiente pliego de condiciones.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del concesionario todos los anuncios, impuestos, escrituras y demás gastos a que den lugar el concurso y el contrato.

Publicidad del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de convocatoria, en las horas de oficina, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de esta convocatoria en los diarios oficiales.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción en los diarios oficiales.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar ante la Mesa reglamentaria en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de la convocatoria.

Documentación de los concursantes: Se acompañarán al escrito de propuesta los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haberse constituido la fianza provisional.
b) Memoria en que se haga constar estos extremos:

1. Modelos y características de los vehículos que piensa adscribir a este servicio.
2. Número de vehículos que adscribe a la reversión.
3. Tarifas a percibir.
4. Canon anual que está dispuesto a satisfacer al Ayuntamiento y plazos de pago.
5. Renuncia a algunos de los derechos que se establecen en el pliego de condiciones; y
6. Cualquier otra mejora que proponga.

Reintegro: Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas, sello municipal correspondiente de seis pesetas y otro de la Mutualidad de Administración Local de la misma cantidad.

Modelo de proposición

Don (o en nombre y representación de don), con domicilio, ante V. I. comparece, y respetuosamente expone:

Que desea tomar parte en el concurso de concesión del servicio de autobuses urbanos de la ciudad de Aranjuez con arreglo al pliego de condiciones y a la Memoria que acompaña, la cual forma parte integrante de esta proposición.

Que tiene capacidad jurídica para obligarse y no se halla incurso en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista.
(Fecha y firma.)

Aranjuez, 2 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del parque de Doña Casilda, de Iturrizar.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de pavimentación del parque de Doña Casilda, de Iturrizar.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 724.499,72.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán

con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 14.489,99 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 28.979,98 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del parque de Doña Casilda, de Iturrizar, se compromete a tomar a su cargo las obras de pavimentación del Parque de Doña Casilda, de Iturrizar, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....
(Firma.)

Bilbao, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.447-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se rectifica la que anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Torre del Mar».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre próximo pasado, aparece inserto anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Torre del Mar», cuya fianza provisional asciende a 107.117,86 pesetas y no a 10.711,78 pesetas, como figura en el citado anuncio.

Vélez-Málaga, 4 de noviembre de 1965.
El Alcalde.—6.445-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Domingo Martínez Lourido, natural de Outes (La Coruña), hijo de Manuel y de Josefa, ocurrido el día 12 de agosto de 1965 y de Manuel Durán Rodríguez, natural de Villajuán (Pontevedra), hijo de José y Francisca, ocurrido el día 14 de junio de 1965.

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Juan Ripoll Palmer, natural de Palma de Mallorca, hijo de Lorenzo y Juana, ocurrido el día 4 de abril de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUNA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Jaime Costas Peláez, para garantizar el ejercicio de su profesión en Betanzos, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 13 de agosto de 1965.—El Secretario del Gobierno accidental, Ignacio Lois y Lois.—6.487-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1965 por el buque «Mar del Coral», de la matrícula de Vigo, folio 7.672, al «Carmen de C.», de la matrícula de Vigo, folio 6.446.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de noviembre de 1965. El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—8.431-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1965 por el buque «Puerto de Bonaigua», de la matrícula de Vigo, folio 7.144, al «Federico Heredia», de la matrícula de Vigo, folio 6.990.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de noviembre de 1965. El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—8.432-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1965 los buques «María Rosa» y «Díaz Ferrer», de las matrículas de Málaga, folios 2.583 y 2.684, respectivamente, al «Pepito Rosa López», de la matrícula de Cádiz, folio 680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Francisco Mayor Bordes.—8.428-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1965 por el buque «Mari-Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.533, al «José Pérez», de la matrícula de Santa Pola, folio 519.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Francisco Mayor Bordes.—8.429-E.

*

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1965 por el buque «Vicente Barberi», de la matrícula de Alicante, folio 1.435, al «Lolita Ortiz», de la matrícula de Málaga, folio 2.280.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Francisco Mayor Bordes.—8.430-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarías Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento número 80/1956, pieza 25, seguido por delito monetario contra otro y Alejandro García Barco, mayor de edad, casado, natural de Villavieja de Yeltes, en la provincia de Salamanca, y con residencia habitual en la República Argentina, localidad de Córdoba, declarado en rebeldía, se pronunció sentencia con el número 8.429, en cuya parte dispositiva aparece el siguiente particular:

«Que declarando como declaro autor responsable de un delito de contrabando monetario, consumado, complejo y continuado a Alejandro García Barco, debo de condenarle y le condeno a pena de multa en cuantía de cien mil pesetas, y en caso de insolvencia total o parcial, a que cumpla prisión subsidiaria en la forma y por el tiempo que concretan los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938.

Al notificar esta resolución al condenado, residente en la Argentina, se le hará saber por medio de los correspondientes edictos que contra la misma y previa comparecencia personal, puede interponer recurso para ante el Tribunal Supremo de Contrabando, por medio de escrito que necesariamente deberá ser presentado en este Juzgado Especial dentro de los ocho días siguientes al de la notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.»

Lo que se hace público a efectos de notificación y comparecencia personal física, en relación con el plazo de ocho días, que para interposición de recursos previene el artículo 18 de la Ley de Delitos Monetarios en 24 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarías Bosch.—3.375.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Coruña:

Antonia Maceiras Díaz.
Herminia Insúa Benabad.
Aurea Cancela López.
Dolores Vinagre Queiruga.
Elena Emilia de la Cruz Martínez.
Florentina Antolín Antolín.
Encarnación Dopico Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 23 de octubre de 1965.—El Vicepresidente.—8.328-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado, Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 5-B. Término municipal: Mipanas (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Mipanas.

Zaragoza, 28 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.434-E.

Relacion que se cita

Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo
243	Ayuntamiento de Mipanas	Chólez	Erial pastos U. ^a .
273	Ayuntamiento de Mipanas	Chólez	Cementerio.
300	Ayuntamiento de Mipanas	Caracol	Caseta.
58	Mariano Abizanda Buera	Bichares	Olivar seco y erial pastos.
70	Mariano Abizanda Buera	Bichares	Olivar seco y erial pastos.
72	Antonio Buil Albás	Bichares	Olivar seco y erial pastos.
155	Antonio Buil Albás	Chólez	Olivar seco y frutales.
156	Antonio Buil Albás	Chólez	Cereal regadio y frutales.
161	Antonio Buil Albás	Chólez	Cereal seco.
200	Antonio Buil Albás	Saso	Cereal seco y frutales.
290	Antonio Buil Albás	Caracol	Cereal regadio.
309	Antonio Buil Albás	Caracol	Cereal regadio y frutal.
328	Antonio Buil Albás	Viñuales	Erial pastos, pinar, erial pastos, monte bajo, cereal seco, cereal seco y frutales.
11	Ramón Buil Solanilla	Bichares	Viña seco, cereal seco, olivar seco y frutales.
204	Ramón Buil Solanilla	Saso	Cereal seco y árboles.
219	Ramón Buil Solanilla	Saso	Olivar seco y monte alto.
308	Ramón Buil Solanilla	Caracol	Cereal regadio y árboles.
60	José Buil Torres	Bichares	Olivar seco, erial pastos, erial pastos, erial pastos, colmenar y árboles.
195	José Buil Torres	Saso	Almendros U. ^a .
289	José Buil Torres	Caracol	Cereal regadio y frutales.
291	José Buil Torres	Caracol	Cereal regadio y árboles.
305	José Buil Torres	Caracol	Cereal regadio y frutales.
73	Antonio Guiral Buil	Bichar	Olivar seco y frutales.
115	Antonio Guiral Buil	Las Comas	Era.
117	Antonio Guiral Buil	Las Comas	Olivar seco y árboles.
121	Antonio Guiral Buil	Las Comas	Olivar seco e higueras.
153	Antonio Guiral Buil	Chólez	Cereal seco y árboles.
196	Antonio Guiral Buil	Saso	Cereal seco, cereal seco, almendros y árboles.
211	Antonio Guiral Buil	Saso	Cereal seco, monte alto y almendros.
313	Antonio Guiral Buil	Caracol	Cereal regadio, erial pastos y árboles.
68	Juan Antonio Fuster Prados	Bichares	Olivar seco y cepas.
116	Juan Antonio Fuster Prados	Las Comas	Olivar seco.
162	Juan Antonio Fuster Prados	Chólez	Cereal seco, frutales y almendros.
166	Juan Antonio Fuster Prados	Chólez	Cereal regadio y frutales.
189	Juan Antonio Fuster Prados	Saso	Cereal seco y frutales.
206	Juan Antonio Fuster Prados	Saso	Almendros y frutales.
207	Juan Antonio Fuster Prados	Sasc	Monte bajo U. ^a .
271	Juan Antonio Fuster Prados	Torrualba	Olivar seco, erial pastos, olivar seco y colmenar.
316	Juan Antonio Fuster Prados	Caracol	Erial pastos U. ^a .
71	Bienvenido Laplana Broto	Bichares	Olivar seco, olivar seco, monte alto, erial pastos y árboles.
119	Bienvenido Laplana Broto	Las Solanas	Olivar seco, cereal seco y frutales.
139	Bienvenido Laplana Broto	Chólez	Era.
157	Bienvenido Laplana Broto	Chólez	Cereal regadio y frutales.
165	Bienvenido Laplana Broto	Chólez	Cereal regadio, balsa y frutales.
191	Bienvenido Laplana Broto	Saso	Cereal seco y frutales.
202	Bienvenido Laplana Broto	Saso	Olivar seco y frutales.
274	Bienvenido Laplana Broto	Las Comas	Olivar seco y frutales.
281	Bienvenido Laplana Broto	Las Comas	Olivar seco y almendros.
292	Bienvenido Laplana Broto	Caracol	Cereal regadio y frutales.
295	Bienvenido Laplana Broto	Caracol	Cereal regadio y almendro.
298	Bienvenido Laplana Broto	Caracol	Cereal regadio y frutales.
312	Bienvenido Laplana Broto	Caracol	Cereal regadio y frutales.
350	Bienvenido Laplana Broto	La Masada	Pinar y nogales.
66	Pedro Lalueza Muzas	Bichares	Olivar seco, cereal seco, caseta, colmenar y frutales.
118	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Olivar seco.
126	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Olivar seco.
140	Pedro Lalueza Muzas	Chólez	Cereal seco y olivos.
190	Pedro Lalueza Muzas	Saso	Almendros y encinas.
205	Pedro Lalueza Muzas	Saso	Almendros y encinas.
209	Pedro Lalueza Muzas	Saso	Almendros, viña seco, cereal seco y frutales.
269	Pedro Lalueza Muzas	Torralba	Olivar seco, olivar seco, erial pastos y erial pastos.
278	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Erial pastos, olivar seco, erial pastos, olivar seco y erial pastos.
279	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Erial pastos, olivar seco, almendros, olivar seco, erial pastos, olivar seco, olivar seco, erial pastos, erial pastos, olivar seco, cereal seco, era, colmenar y frutales.
285	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Olivar seco primera.
293	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Cereal regadio, frutales y balsa.
318	Pedro Lalueza Muzas	Fuente Mora	Almendros, olivar seco, erial pastos y frutales.
337	Pedro Lalueza Muzas	Las Comas	Cereal seco y frutales.
261	José Latorre Lalueza	Torralba	Erial pastos U. ^a .
264	José Latorre Lalueza	Torralba	Olivar seco, erial pastos y frutales.

Fincas

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
62	Ramón Latorre Pérez	Bichar	Cereal seco, olivar seco, viña seco, cereal seco, cereal seco, cereal seco y frutales.
67	Ramón Latorre Pérez	Bichares	Olivar seco y frutales.
199	Ramón Latorre Pérez	Saso	Cereal seco, viña seco y almendros.
265	Ramón Latorre Pérez	Torralba	Cereal seco, erial pastos, caseta, colmenar y frutales.
294	Ramón Latorre Pérez	Caracol	Cereal regadio y frutales.
301	Ramón Latorre Pérez	Caracol	Cereal regadio primera.
304	Ramón Latorre Pérez	Caracol	Cereal regadio y frutales.
311	Ramón Latorre Pérez	Caracol	Cereal regadio primera.
322	Ramón Latorre Pérez	Fuente Mora	Almendros y erial pastos.
329	Ramón Latorre Pérez	Viñuales	Olivar seco, pinar y almendros.
180	José Palacio Lacambra	Bichar	Olivar seco y almendros.
61	Servando Palacio Lacambra	Bichar	Cereal seco, cereal seco y frutales.
124	Servando Palacio Lacambra	Las Comas	Olivar seco, erial pastos y frutales.
216	Servando Palacio Lacambra	El Saso	Almendros y frutales.
260	Servando Palacio Lacambra	Bichar	Cereal seco, cereal seco y frutales.
266	Servando Palacio Lacambra	Torralba	Olivar seco, erial pastos, erial pastos, pinar y frutales.
275	Servando Palacio Lacambra	Las Comas	Cereal seco, erial pastos, erial pastos y almendros.
296	Servando Palacio Lacambra	Caracol	Cereal regadio y frutales.
303	Servando Palacio Lacambra	Caracol	Cereal regadio y frutales.
307	Servando Palacio Lacambra	Caracol	Cereal regadio y frutales.
310	Servando Palacio Lacambra	Caracol	Cereal regadio y olivos.
319	Servando Palacio Lacambra	Fuente Mora	Olivar seco, pinar, erial pastos, cereal regadio, colmenar y frutales.
332	Servando Palacio Lacambra	Fuente Mora	Cereal regadio segunda.
52	José María Pardina Valdovinos	Bichares	Cereal seco, viña seco y frutales.
74	José María Pardina Valdovinos	Bichares	Erial pastos, olivar seco y frutales.
79	José María Pardina Valdovinos	Bichar	Erial pastos y frutales.
113	José María Pardina Valdovinos	Las Comas	Olivar seco y frutales.
120	José María Pardina Valdovinos	Las Comas	Olivar seco y almendros.
122	José María Pardina Valdovinos	Las Comas	Olivar seco, cereal seco, erial pastos, olivar seco, cereal seco, erial pastos y frutales.
159	José María Pardina Valdovinos	Chólez	Cereal regadio y frutales.
164	José María Pardina Valdovinos	Chólez	Cereal regadio y frutales.
268	José María Pardina Valdovinos	Torralba	Almendros, erial pastos, pinar y frutales.
315	José María Pardina Valdovinos	Caracol	Cereal regadio y frutales.
110	José Pérez Buatas	Las Comas	Olivar seco segunda.
123	José Pérez Buatas	Las Comas	Olivar seco y erial pastos.
163	José Pérez Buatas	Chólez	Cereal regadio y frutales.
210	José Pérez Buatas	Saso	Almendros y cepas.
267	José Pérez Buatas	Torralba	Olivar seco tercera.
272	José Pérez Buatas	Torralba	Olivar seco, erial pastos y almendros.
277	José Pérez Buatas	Las Comas	Erial pastos y olivos.
282	José Pérez Buatas	Las Comas	Bodega y frutal.
283	José Pérez Buatas	Las Comas	Era.
284	José Pérez Buatas	Las Comas	Cereal seco y frutales.
286	José Pérez Buatas	Las Comas	Olivar seco y almendros.
287	José Pérez Buatas	Las Comas	Olivar seco tercera.
297	José Pérez Buatas	Caracol	Cereal regadio y frutales.
317	José Pérez Buatas	Caracol	Erial pastos U. ^a .
320	José Pérez Buatas	Fuente Mora	Olivar seco, almendros, erial pastos, erial pastos y frutales.
321	José Pérez Buatas	Fuente Mora	Cereal regadio y frutales.
323	José Pérez Buatas	Viñuales	Viña seco, almendros y frutales.
325	José Pérez Buatas	Viñuales	Olivar seco y frutales.
59	Antonio Pérez Cardiel	Bichar	Olivar seco y erial pastos.
111	Antonio Pérez Cardiel	Las Comas	Olivar seco segunda.
114	Antonio Pérez Cardiel	Las Comas	Cereal seco y frutales.
146	Antonio Pérez Cardiel	Chólez	Olivar seco segunda.
158	Antonio Pérez Cardiel	Chólez	Cereal regadio y frutales.
160	Antonio Pérez Cardiel	Chólez	Cereal regadio primera.
188	Antonio Pérez Cardiel	El Saso	Almendros y frutales.
203	Antonio Pérez Cardiel	El Saso	Almendros y frutales.
212	Antonio Pérez Cardiel	El Saso	Almendros y frutales.
262	Antonio Pérez Cardiel	Los Campos	Cereal seco y frutales.
270	Antonio Pérez Cardiel	Torralba	Olivar seco, erial pastos y pinar.
280	Antonio Pérez Cardiel	Las Comas	Olivar seco primera.
302	Antonio Pérez Cardiel	Caracol	Cereal regadio e higuera.
65	Feliciano Salamero Arcas	Bichar	Cereal seco y frutales.
192	Feliciano Salamero Arcas	Saso	Cereal seco y frutales.
215	Feliciano Salamero Arcas	Saso	Cereal seco y frutales.
314	Feliciano Salamero Arcas	Caracol	Cereal regadio e higuera.
327	Feliciano Salamero Arcas	Viñuales	Cereal seco, erial pastos pinar, cereal seco y frutales.
349	Feliciano Salamero Arcas	La Masada	Cereal seco, cereal seco, cereal seco, cereal seco, erial pastos, erial pastos monte bajo, pinar, caseta, frutales.
57	Julián Salamero Arcas	La Plana	Olivar seco, erial pastos y frutales.
306	Julián Salamero Arcas	Caracol	Cereal regadio, cereal regadio, cereal regadio, erial pastos y frutales.
326	Julián Salamero Arcas	Viñuales	Olivar seco, almendros, cereal seco, erial pastos y erial pastos.
299	Obispado de Barbastro	Choles	Cereal regadio y olivos.
138	Obispado de Barbastro	Choles	Monte alto U. ^a .

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
351	Sociedad del Monte	Las Comas	Pinar.
352	Sociedad del Monte	Las Comas	Pinar U. ^a .
353	Sociedad del Monte	Monte	Erial pastos U. ^a .
354	Sociedad del Monte	Monte	Pinar U. ^a .
355	Sociedad del Monte	Fuente Mora	Erial pastos U. ^a .
356	Sociedad del Monte	Vuñuales	Pinar U. ^a .
358	Sociedad del Monte	La Masada	Pinar U. ^a .

Obra: Pantano de Santa Ana.—Zona de embalse. Expediente número 6. Término municipal: Estopiñán (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse desde aquí en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen an-

te la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Estopiñán (Huesca).

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.433-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Ayuntamiento de Estopiñán	Irena	Erial a pastos.
2	Agustín Bardají Bardají	Idem	Cereal r., olivar s., erial p.
3	Agustín Larregola Quintilla y Constante Piquer Subías	Idem	Erial a pastos.
4	Miguel Terés Lleida	Idem	Erial a pastos.
	Vicente Ferrer Forradellas		

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión administrativa amortizará previo sorteo, que se celebrará en las oficinas de la misma calle Pedro Muñoz Seca, 23, y ante Notario, a las diez y treinta horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito, autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955, que se detallan:

200 de la serie A. | 410 de la serie D.
200 de la serie B. | 200 de la serie E.
200 de la serie C.

Puerto de Santa María, 29 de octubre de 1965.—El Vicepresidente (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).—6.442-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GRANADA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalar línea de 54,70 metros a 8 KV, y transformador de 100 KVA, para electrificar escuelas del Ave-Maria, en carretera de Murcia, cruzando terrenos de don Francisco Sánchez Méndez, sin colocación de apoyos.

Los que se consideren afectados pueden presentar en el plazo de treinta días los escritos que estimen oportunos, por triplicado.

Granada, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—6.457-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

CORDOBA

- 12.138. «Dolores». Barita. 93. Villanueva del Rey. 19-10-65. 241.
12.139. «San Rafael». Barita. 25. Hornachuelos. 22-10-65. 244.
12.153. «Jorge». Barita. 28. Hornachuelos. 23-10-65. 245.
12.156. «Consuelo». Barita. 39. Villaviciosa. 25-10-65. 246.

HUELVA

- 14.169. «Virgen de Guadalupe». Hierro. 22.100. Santa Olalla de Cala, Zufre, Higuera de la Sierra, Puerto Moral, Cortecóncepción y Aracena. 22-10-65. 240.

MADRID

Provincia de Toledo

- 3.185. «Virgen del Rosario». Caolín. 58. Dosbarrios. 7-8-65. 179.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.791. «Fresnedo». Cuarzo. 100. Merindad de Castilla la Vieja. 23-10-65. 242.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Solicitante: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gestalgar (Valencia).

Situación: En el término municipal de Gestalgar (Valencia), paraje de agreste belleza y por el que discurre el río Turia. La extensión superficial es de 150.000 metros cuadrados, aproximadamente, y sus límites son: Por el Norte, monte denominado «La Reana», de la pertenencia del Ayuntamiento; por el Sur, monte denominado «Sociedad de Montes»; por el Este, el pueblo y huerta del mismo, y por el Oeste, la citada «Sociedad de Montes».

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Peña María» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para, que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Subdirector general, Jaime A. Legama Benet. 1.698-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

- 190.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón seiscientos sesenta mil.
- 108.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas.
- 10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de pesetas trescientos cuarenta y cuatro millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	600	6.000	3.000.000	52	520	260.000	30.000,00	290.000,00
B	120	1.200	3.000.000	11	110	275.000	30.000,00	305.000,00
C	96	960	4.800.000	8	80	400.000	48.000,00	448.000,00
D	361	361	4.512.500	32	32	400.000	45.125,00	445.125,00
E	156	156	3.900.000	13	13	325.000	39.000,00	364.000,00
	1.333	8.677	19.212.500	116	755	1.660.000	192.125,00	1.852.125,00
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.678	167.800	83.900.000	5	500	250.000	629.250,00	879.250,00
B	6.208	62.080	155.200.000	18	180	450.000	1.164.000,00	1.614.000,00
C	6.618	66.180	330.900.000	19	190	950.000	2.481.750,00	3.431.750,00
D	12.413	12.413	155.162.500	35	35	437.500	1.163.718,75	1.601.218,75
E	15.355	15.355	383.875.000	44	44	1.100.000	2.879.062,50	3.979.062,50
F	7.139	7.139	356.950.000	20	20	1.000.000	2.677.125,00	3.677.125,00
G	602	602	60.200.000	2	2	200.000	451.500,00	651.500,00
H	602	602	150.500.000	2	2	500.000	1.128.750,00	1.628.750,00
	50.615	332.171	1.676.687.500	145	973	4.887.500	12.575.156,25	17.462.656,25
<i>Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100</i>								
A	1.011	1.011.000	1.011.000.000	17	17.000	17.000.000	40.440.000,00	57.440.000,00
B	989	989.000	4.945.000.000	17	17.000	85.000.000	197.800.000,00	282.800.000,00
C	1.021	510.500	5.105.000.000	17	8.500	85.000.000	204.200.000,00	289.200.000,00
D	1.164	232.800	5.820.000.000	20	4.000	100.000.000	232.800.000,00	332.800.000,00
E	2.243	67.290	3.364.500.000	38	1.140	57.000.000	134.580.000,00	191.580.000,00
	6.428	2.810.590	20.245.500.000	109	47.640	344.000.000	809.820.000,00	1.153.820.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—8.359-E.

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito número 1.080, de 6.000 pesetas, amortizable 4 por 100, a nombre de doña Carolina Martínez López de Zubiría, y número 1.659, de 4.000 pesetas, amortizable 3,50 por 100, a nombre de doña María Martínez López de Zubiría, se expedirán duplicados según previenen los artículos 4 y 42 del Reglamento si no se notifica reclamación de tercero en plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 22 de octubre de 1965.—El Secretario, C. Erice.—1 755-D.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de noviembre actual, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1964-65, re-

novación parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de Censores de Cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.544-C.

FORJAS DEL JALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de este mes de noviembre, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar. El objeto de la reunión es dar a conocer y cuenta del finiquito de la venta del activo,

llevada a cabo por los Interventores y de los pagos efectuados por los mismos a los acreedores, todo ello en virtud del convenio establecido en 5 de septiembre de 1959.—El Consejo de Administración.—1.838-D.

AZUCARERA DEL ARLANZON, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Valenzuela, número 9, Madrid, el día 27 del presente mes de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 28, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pér-

cidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social 1964-65.

2.º Provisión de plazas reglamentarias del Consejo.

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria en primera convocatoria el día 27 de noviembre, o en segunda convocatoria el siguiente día 28, en el mismo lugar que la ordinaria, para tratar y resolver sobre:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdos formulados por los Consejos de Administración de esta Sociedad y «Sociedad Industrial Castellana, S. A.», para la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda y disolución de «Azucarera del Arlanzón, S. A.», con arreglo a las bases que constituyen dicho proyecto, qu quedará de manifiesto a los señores accionistas en el domicilio social de «Sociedad Industrial Castellana, S. A.», calle de Miguel Iscar, 12, Valladolid.

2.º Adopción de todos los demás acuerdos pertinentes para llevar a ejecución el contenido del proyecto de bases.

Podrán obtener la tarjeta de asistencia a las Juntas los accionistas inscritos en el libro registro de acciones nominativas con cinco días, por lo menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse, y los que en el mismo plazo depositen sus acciones al portador o resguardos representativos de las mismas, en el domicilio social.

Debido a la trascendencia de los asuntos a deliberar y resolver por la Junta general extraordinaria que figuran en su orden del día, precisa la concurrencia a la misma del mayor número posible de acciones presentes o representadas.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José María Tejerina.—6.543-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A.

VILADECANS (BARCELONA)

Carretera de la Vila, s/n

Canje de acciones

En virtud del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas de «Derivados Lácteos, S. A.», celebrada en 21 de junio próximo pasado, de proceder a la amortización de las pérdidas existentes mediante la oportuna reducción del capital social en 60 millones de pesetas y al canje de las actuales acciones por nuevos títulos de 2.500 pesetas nominales ca-

da una, se comunica a los señores accionistas de la Entidad que hasta el día 30 de noviembre del año en curso deberán proceder al canje de las acciones de que son titulares por los nuevos títulos que deban sustituirlas, lo que se efectuará en las oficinas que la Compañía tiene sitas en Madrid, calle Doctor Fleming, número 41.

Todas las acciones que una vez transcurrido el periodo señalado no hayan sido presentadas para su canje quedarán anuladas, procediéndose por la Sociedad a la venta, mediante intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado, de los nuevos títulos que deban sustituir a aquéllas, depositándose el importe líquido de dicha venta en el Banco de España a disposición de los interesados.

Viladecans, 30 de septiembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Quirante Mateu.—6.536-C.

OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Calle José Moreno de Mora, 7

Cumplido el acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo de Administración de la Sociedad «Osborne y Compañía, S. A.», en su reunión celebrada el día 6 de octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus vigentes Estatutos, el Presidente que suscribe tiene el placer de anunciarle la Junta general ordinaria de accionistas que por dicho acuerdo quedó fijada para el día 30 de noviembre actual, con cuyo motivo se ruega a todos los accionistas componentes de la referida entidad se sirvan concurrir en la citada fecha al repetido acto, que tendrá lugar en dicho día, 30 de noviembre, a las cinco y media de la tarde, en el local José Moreno de Mora, 7, en que será examinado el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, inventario, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas referentes al ejercicio 1964-65.

2.º Aplicación que ha de dárseles a los beneficios obtenidos.

3.º Actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio que ha de analizarse.

4.º Elección de los señores accionistas que hayan de sustituir a los que cesan en su cometido al terminar el periodo 1964-65.

5.º Con fecha 16 de noviembre iniciarán los señores censores de cuentas sus gestiones inspectoras y comprobaciones de los antecedentes obtenidos a fin de informar debidamente sobre el resultado de su labor dentro del plazo reglamentario.

6.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por algún motivo justificado no fuera posible celebrar la refe-

rida Junta general ordinaria de accionistas en la fecha citada, la Junta se llevará a efecto en el mismo lugar y hora el siguiente día, 1 de diciembre próximo.—

Puerto de Santa María, 2 de noviembre de 1965.—El Presidente, Ignacio Osborne. 6.489-C.

POMPAS FUNEBRES ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas para celebrar sesión extraordinaria en el domicilio social (Blancas, número 8) el día 20 de diciembre de 1965, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Puesta en circulación de las acciones en cartera.

2.º Nombramiento de Administradores.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1965.—El Presidente accidental, Francisco Aznar Zueco.—1.815-D.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Montalbán, número 11, 1.º, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1964-65.

2.º Nombramiento de censores de cuentas; y

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local el siguiente día 26 del mes indicado, y con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.494-C.

FIDECAJA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de octubre de 1965

Sorteos totales: 1.º, 7.866; 2.º, 9.079. Sorteos parciales: 1.º, 3.162; 2.º, 5.109; 3.º, 5.169; 4.º, 1.318; 5.º, 6.460; 6.º, 3.223; 7.º, 2.505; 8.º, 5.151; 9.º, 3.170; 10, 0201.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—Fidecaya.—6.474-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).